

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158**

### GUADALAJARA NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 738/2019 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Claudia Aranda Sanmartín, contra la empresa Eat & Win, S. L., 80's Cervecería Guadalajara, S. L., 80's Coffee y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de nulidad y decreto de nulidad, y señalamiento de fecha 25 de noviembre de 2020, contra los que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días, y nuevo señalamiento el día 5 de febrero de 2021, a las 10:20 horas la conciliación, y a las 10:30 horas el juicio.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial sita en avenida del Ejército, número 12, Guadalajara, en horario de mañana, y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eat & Win, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 30 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.772/20)

